

**DIVISION RECURSOS HUMANOS  
CERTIFICADO QUE ACREDITA LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**

**EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015, se revisó la necesidad presentada mediante formato PC-F16 por la **SECRETARIA GENERAL** y esta División procedió a verificar la planta de personal del Senado de la República, con la siguiente información y conclusiones:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **SECRETARIA GENERAL** no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de la **SECRETARIA GENERAL**.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **SECRETARIA GENERAL**. Descritas en el formato PC-F16, de la siguiente manera:

1. Brindar apoyo en el análisis económico y financiero de proyectos de ley y/o actos legislativos que sean indicados por el supervisor.
2. Brindar apoyo desde el componente técnico en el análisis económico de iniciativas legislativas, proyectos normativos y/o políticas públicas que tengan impacto fiscal o económico para el país.
3. Brindar apoyo en la revisión y/o proyección de documentos que sean indicados por el supervisor desde una perspectiva económica.
4. Brindar apoyo en las reuniones, mesas técnicas o comités convocados por la secretaria general, aportando conceptos cuando se requiera.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 13/06/2025.



**KEYLA ESTHER MENESES TORREGLOSA  
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (E)  
Senado de la República**